

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 35** *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2014, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Acuerdo de Inicio del procedimiento establecido en aplicación del Decreto 326/1999, de 18 de noviembre, en el término municipal de Madrid, en el emplazamiento denominado “ES número 33.723 (Canillas)”.*

A los efectos previstos en el artículo 4.2 del Decreto 326/1999, de 18 de noviembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Suelos Contaminados de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el procedimiento de declaración de suelo contaminado incoado mediante la Resolución de 26 de noviembre de 2013, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se acuerda el inicio del citado procedimiento en el emplazamiento denominado “ES número 33.723 (Canillas)”, sito en la carretera de Canillas, número 150, del término municipal de Madrid (parcela con referencia catastral número 6197902VK4769G0001GY, de acuerdo con los datos aportados por el titular, y cuya delimitación se muestra en los planos adjuntos), conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, y el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

Lo que se lleva a efecto por haberse detectado la presunta contaminación del suelo, supuestamente por presencia de hidrocarburos totales del petróleo (TPHs), benceno, tolueno, etilbenceno y xilenos, y haciéndose todo ello público mediante la presente Resolución para que pueda ser examinado el expediente abierto al efecto en las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, dirigidas a la citada Dirección General de Evaluación Ambiental, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 20 de enero de 2014.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

PLANOS DE DELIMITACIÓN



(03/3.126/14)

